



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

# CERTIFICADO FITOSANITARIO PHYTOSANITARY CERTIFICATE

# SENASA PERU

60JW8SWJWEAK

N° Documento: 202403411585


Expediente: 240830005569

N° 1471961



ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL  
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF  
PERU

A : ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA  
TO : PLANT PROTECTION ORGANIZATION  
DE(OF) : REPUBLICA DOMINICANA

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT		
Nombre y dirección del exportador - Name and address of exporter SAFRESKO PERU S.A. - AV.EL DERBY NRO. 055 INT. A (TORRE 1 PISO 7 EDIFICIO CRONOS) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO - PERÚ		
Nombre y dirección declarados del destinatario - Declared name and address of consignee PRICESMART DOMINICANA SRL - AV. CHARLES SUMNER 54, SANTO DOMINGO		
Cantidad declarada y nombre del Producto - Declared quantity and name of product 19,801.600 KG - MANDARINA, fruto fresco	Nombre botánico de las plantas - Botanical name of plants Citrus reticulata	
Número y descripción de bultos - Number and description of packages 1456 CAJA(S)	Marcas distintivas - Distinguishing marks -----	
Lugar de Origen - Place of Origin ICA-PERU	Medios de transporte declarados Declared means of conveyance MARITIMO	Punto de entrada declarado - Declared point of entry CAUCEDO
<p>Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenadas reglamentarias.</p> <p>This is to certify that plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pest specified by the importing contracting party and to conform with the current phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated non quarantine pests.</p>		
TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN - DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT		
Fecha - Date 24/07/2024	Tratamiento - Treatment TRATAMIENTO DE FRIO	
Producto químico (ingrediente activo) - Chemical product (active ingredient) - / -----	Concentración - Concentration -----	
Duración y temperatura - Duration and temperature 14 DIAS / 17 DIAS a 1.11 °C / 1.67 °C	Información adicional - Additional information o menor temperatura - Tratado en tránsito. / o menor temperatura - Tratado en tránsito	
El titular es responsable de garantizar la integridad del documento. Quedando prohibida su comercialización, alteración, adulteración, falsificación o cualquier enmendadura que se efectúe en su contenido. El SENASA se reserva el derecho de iniciar las acciones civiles o penales que corresponda.		
DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION		
Las frutas de Cítricos(C. reticulata) fueron producidas, empacadas e inspeccionadas y encontradas libres de Ecdytoplopha aurantianum de acuerdo al Plan de Trabajo entre SENASA y DSV-RD.		
Numero de precinto SENASA : 336665		
Numero de contenedor : HLBV-975709-4		
Fecha de inspección Date of inspection:	24/07/2024	
Nombre del funcionario autorizado Name of authorized officer:	VALLE CHAVEZ MARIA TERESA	
Lugar y fecha de expedición Place and date of issue:	ICA, MIÉRCOLES 24 DE JULIO DEL 2024	
		  Firma y Sello (Signature and Stamp)
El SENASA, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este Certificado. No financial liability with respect to this certificate shall attach to SENASA or to any of its officers or representatives.		
Este certificado ha sido adoptado por el Perú por Resolución Legislativa N° 21175, concordante a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO		

## INSTRUCCIONES AL CAPITAN DE LA NAVE

Instrucciones al Capitán de la Nave (Nombre de la Nave):

**CALLAO EXPRESS**

La fruta cargada a bordo en esta nave en los compartimientos refrigerados o en los CONTENEDORES **HLBU975709-4** e identificados en los documentos adjuntos y que recibirán tratamiento de frío en su ruta a Republica Dominicana de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Comite Nacional para la Aplicacion de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias- CNMSF - Republica Dominicana

El tratamiento consiste en dos partes:

- (1) Enfriamiento de la fruta por debajo de la temperatura seleccionada de tratamiento.
- (2) Mantener la fruta a la temperatura seleccionada o por debajo de ella por el número determinado de días estipulado en el tratamiento.

El instrumento registrador de temperatura debe estar en funcionamiento durante el período completo de enfriamiento y de tratamiento, de manera de proporcionar un registro continuo de las temperaturas de aire y de pulpa de la fruta. Se requieren impresiones de cada sensor (ambiente y pulpa) al menos cada una hora durante la etapa de enfriamiento y del tratamiento. Todos los equipos deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento al momento de dejar el Puerto de Embarque o el tratamiento fallará. NAVES: tanto las lecturas del sensor ambiente como los de pulpa "DEBEN" permanecer dentro del programa de tratamiento prescrito a objeto de lograr un tratamiento de frío exitoso. El registro no debe terminarse hasta que sea así indicado por el Oficial de CNMSF que aprobará el tratamiento en el primer puerto de ingreso a Republica Dominicana

El Oficial de la nave, responsable del tratamiento de frío, deberá continuamente revisar el registro de las temperaturas y firmar la carta o hoja de registro al menos una vez por cada período de 24 horas, indicando la fecha y la hora.

Un set de los documentos acompañantes deberá ser entregado al Oficial del CNMSF y el otro es para su registro.

El programa de tratamiento a ser usado para este embarque se indica a continuación:

Para ser completado y endosado por el oficial que lo emite:

TEMPERATURA DE LA FRUTA (°C)	Nº DE DIAS
1.11 °C o menos	14
1.67 °C o menos	17

FECHA 24/07/2024

CERTIFICADOR OFICIAL



NOMBRE: **ING. ROCIO RUSBET HUAMAN SANDOVAL**

**Certificado de Carga y Calibración de  
Tratamiento de frío  
En Contenedores Autorefrigerados**

PAÍS DE ORIGEN: **PERÚ**

PAÍS DE DESTINO: **REPUBLICA DOMINICANA**

PUERTO DE EMBARQUE CALLAO PUERTO DE DESEMBARQUE: CAUCEDO

LUGAR DE CARGUIO/PLANTA EMPACADORA SAFRESKO PERU S.A.

NOMBRE DEL MEDIO DE TRANSPORTE CALLAO EXPRESS

NUMERO DE CONTENEDOR HLBU 975709-4

PRODUCTO MANDARINA N° DE BULTOS 1456

TIPO DE IMPULSION DE AIRE FONDO

TIPO DE PATRON CARGUIO BLOQUE

TIPO DE INSTRUMENTO REGISTRADOR STARCOOL CIM6

NUMERO DE SERIE S36730ID469W2211

INTERVALO DE IMPRESIÓN 60 MINUTOS

CALIBRACION DE SENSOR (A 32°F, (0°C))

SENSOR N°	PRUEBA			FACTOR DE CORRECIÓN	UBICACIÓN	HORA INICIO/ FINAL MEDIC. T°	
	1	2	3				
1	0.0	0.0	0.0	0.0	En el Primer Pallet (1) / N° 4850	10:00	10:03
2	0.0	0.0	0.0	0.0	En el Pallet Undecimo (11) / N°4864	10:00	10:03
3	0.0	0.0	0.0	0.0	En el Pallet Decimonoveno (19) /N° 4880	10:00	10:03

PLANTA DONDE SE SOMETIO AL PREFRIO: SAFRESKO PERU S.A.

TEMPERATURA DE LA FRUTA ANTES DE CARGAR: MIN: -0.5 MAX: 0.0

TEMPERATURA INICIAL DE PULPA: MIN: -0.1 MAX: 0.2

HORA DE INICIO DE REGISTRO 10:08

HORA DE INICIO DE CARGUIO 10:05 FIN DE CARGUIO 10:51

TEMPERATURA DE PULPA (3 sensores) AL CARGUIO **S1: 0.2 S2: 0.1 S3: -0.1**

NÚMERO DE PRECINTO **SENASA : 336665**

FECHA 24/07/2024

CERTIFICADOR OFICIAL



*[Handwritten Signature]*

NOMBRE: **ING. ROCIO RUSBET HUAMAN SANDOVAL**